



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PEONES DE OBRAS PÚBLICAS A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “PLANES LOCALES DE EMPLEO” 2015-2016 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014- 2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

En Coaña, a treinta de noviembre de dos mil quince, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:30 horas, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal encargado del departamento de obras).
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a los puestos de Peón de Obras Públicas entre los días 18 y 28 de Noviembre de 2015 y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando las siguientes listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS

<i>DNI</i>	<i>Nº REG.</i>
09.366.804-P	1179
76.941.629-M	1180
45.427.056-D	1183
76.935.846-H	1185
09.355.767-B	1189
45.428.786-Z	1190
52.617.084-F	1192



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

71.870.090-N	1193
45.425.278-W	1194
09.396.498-D	1195
10.590.036-P	1197
05.381.354-K	1198
45.427.956-N	1199
45.429.574-C	1200
45.432.590-T	1204
71.870.431-P	1206
25.404.310-M	1207
76.936.032-C	1211
71.873.746-B	1219
76.935.730-V	1220
71.866.815-A	1221
45.429.525-V	1224
09.367.289-X	1230
11.407.475-G	1232

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

<i>DNI</i>	<i>Nº REG.</i>
09.366.804-P	1179
45.427.056-D	1183
76.935.846-H	1185
09.355.767-B	1189
45.428.786-Z	1190
71.870.090-N	1193
45.425.278-W	1194
09.396.498-D	1195
10.590.036-P	1197
05.381.354-K	1198
45.429.574-C	1200
45.432.590-T	1204
71.870.431-P	1206
76.936.032-C	1211
71.873.746-B	1219
76.935.730-V	1220
71.866.815-A	1221
45.429.525-V	1224
09.367.289-X	1230





LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS

<i>DNI</i>	<i>Nº REG.</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
76.941.629-M	1180	No cumplimiento de requisitos base 5 (Pertener al colectivo de Parados de Larga Duración y poseer edad igual o superior a 45 años exigida para estos puestos).
52.617.084-F	1192	No cumplimiento de requisitos base 5 (Poseer edad igual o superior a 45 años exigida para estos puestos).
45.427.956-N	1199	No cumplimiento de requisitos base 5 (Estar en posesión del carnet de conducir B).
25.404.310-M	1207	No presentación documentación requerida.
11.407.475-G	1232	No presentación documentación requerida.

Es por ello que el Tribunal, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión, no considerando estos defectos subsanables, por lo que estos candidatos quedarían considerados como excluidos definitivamente.

Asimismo, el Tribunal estima que aún podrían recibirse solicitudes de candidatos que hayan presentado su solicitud dentro del plazo establecido en las bases por otras vías diferentes a la presencial en el Registro del Ayuntamiento de Coaña, por lo que determina establecer y publicar la lista definitiva de admitidos/as el **viernes 4 de diciembre de 2015**, fecha en la que se publicará el día, hora y lugar para la celebración de la prueba establecida para la fase de oposición.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, del treinta de noviembre de 2015.

EL TRIBUNAL

